



# OFERTA

## **CONVOCATORIA PARA ASESOR AL EMPRENDEDOR EN VALLADOLID**

### **REF: ASESOR EMPRENDEDOR 2023**

El Parque Científico UVa apoya el crecimiento económico de Castilla y León y la mejora de la competitividad de empresas regionales y sus emprendedores. Ejecutamos medidas concretas en los ámbitos de la innovación, la transferencia de tecnología, el emprendimiento y la divulgación científica.

La Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid (PCUVA) convoca este proceso de selección para la cobertura de una vacante temporal para la realización de actividades de apoyo al emprendedor, organización de encuentros, estudios e informes de situación.

La persona contratada será un agente encargado de promover, facilitar e impulsar actividades dirigidas a apoyar, acompañar, asesorar y formar a emprendedores con proyectos innovadores y con alto potencial de crecimiento.

### **Condiciones de la oferta**

Categoría laboral	Nivel V, según Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Valladolid.
Salario base mensual	Lo establecido en Convenio Colectivo
Jornada laboral	Parcial (20h semanales)
Tipo de contrato	Temporal (Art. 15.2 del ET)
Duración	1 año
Período de prueba	Conforme a lo indicado en el artículo 22 del convenio Colectivo, el período de prueba para este contrato será de dos meses.
Lugar de trabajo	Unidad de gestión del Parque Científico UVa. Valladolid

### **Las principales funciones a desarrollar, entre otras, son:**

- Acompañamiento emprendedor mediante un programa de aceleración destinado a proyectos emprendedores innovadores, maduros y con un alto potencial de crecimiento.
- Contacto y búsqueda activa de colaboradores, fomentando un ecosistema emprendedor en la ciudad.
- Organización de encuentros, jornadas y acciones de networking con emprendedores.
- Conceptualización, diseño y desarrollo de un programa de mentoring de emprendedores.



# OFERTA

- Diseño, creación y mantenimiento de un observatorio de emprendimiento.
- Actualización de contenido web en página Wordpress.
- Aportar ideas, resolver problemas con equipos internos y externos del proyecto, relacionarse con socios y clientes.
- Responsable del proyecto asignado desde la definición del alcance hasta la finalización bajo la supervisión de la dirección de proyectos.
- Colaborar con el resto de departamentos del Parque Científico Uva.

## Plazo y lugar de presentación de candidaturas:

Hasta el 16 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

Enviar la siguiente documentación en formato *.pdf* a [proyectos@parquecientifico.uva.es](mailto:proyectos@parquecientifico.uva.es) ,  
indicar en el asunto REF: Asesor Emprendedor 2023

- Título académico de licenciatura.
- CV: cuyo contenido de respuesta a los requisitos solicitados.
- Vida laboral.
- Carta de presentación en pdf.
- Cartas de recomendación/Referencias (si las hubiere).

## Proceso de selección

Para poder optar y ser admitido/a en este proceso de selección se deben cumplir los siguientes **requisitos obligatorios** (abstenerse quienes no cumplan):

- 1.- Tener la Nacionalidad española, o la Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o la Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- 2.- Ser mayor de edad.
- 3.- Título de Grado o Máster en DADE, Economía, ADE, Márketing e Investigación de Mercados, Comercio o relacionados.
- 4.- Imprescindible la demostración de conocimientos en Derecho Mercantil y Economía.
- 5.- Experiencia demostrable, de al menos 2 años, trabajando en el acompañamiento de emprendedores y la creación de empresas.
- 6.- Experiencia como formador, participación y gestión de proyectos, organización de actividades y eventos.
- 7.- Conocedor del ecosistema de apoyo al emprendedor de la ciudad de Valladolid.



# OFERTA

- 8.- Manejo avanzado de Microsoft Office.
- 9.- Manejo de Wordpress para la gestión de contenido.
- 10.- Disponibilidad para viajar y coche propio.
- 11.- Residencia en Valladolid o su provincia.
- 12.- Flexibilidad horaria.

El cumplimiento y acreditación de los 12 requisitos mínimos y envío de la documentación exigida, será condición necesaria para la admisión de la candidatura en el proceso de selección.

### Cualificaciones adicionales a valorar:

1. Experiencia laboral en una institución similar.
2. Experiencia superior a la requerida.
3. Uso avanzado de Wordpress.
4. Participación en la elaboración de estudios de mercado.
5. Puesta en marcha de un proyecto emprendedor propio.

### Habilidades personales:

1. Actitud proactiva e iniciativa.
2. Habilidades sociales y de comunicación.
3. Persona organizada y ordenada en el desempeño de su trabajo.

Revisada la documentación aportada en cada candidatura se hará público en la página web del PCUVa el listado de candidaturas admitidas y excluidas, indicando el motivo de exclusión. No cabrá subsanar la documentación no aportada o aportada erróneamente.

### Fases del Proceso:

#### Fase 1: Valoración de Méritos

Las candidaturas que hayan acreditado los requisitos mínimos pasan a la Fase de valoración de méritos del proceso de selección, en la que se procede a la valoración de los méritos aportados por cada candidatura. En esta fase del proceso no se podrá aportar ningún mérito más que no hubiera sido aportado en el momento de la solicitud.

VALORACIÓN DE MÉRITOS. Máximo 5 puntos	
1.- Experiencia previa en apoyo a emprendedores.	Max 2,5 puntos
2.- Conocedor del ecosistema de apoyo al emprendedor de la ciudad de Valladolid.	Max 1,5 puntos
3.- Experiencia en la organización de jornadas y acciones formativas	Max 1 puntos

La dirección del PCUVa se reserva el derecho de contactar telefónicamente con los candidatos que estime conveniente para aclarar cuestiones relativas a la información enviada en la candidatura.



# OFERTA

Valorados los méritos por la Comisión de Selección, se publicará en la web del PCUVa el listado de candidatos con su valoración de méritos correspondiente, seleccionándose un máximo de 10 candidatos para la segunda fase.

Las candidaturas dispondrán de 2 días naturales para solicitar la revisión de la valoración de los méritos efectuada por el PCUVa, mediante comunicación en el email [proyectos@parquecientifico.uva.es](mailto:proyectos@parquecientifico.uva.es), indicando en el asunto "REF: Asesor Emprendedor 2023\_revisión méritos\_Nombre y apellidos"

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, o habiéndose presentado y siendo respondidas, no se alterase la valoración de méritos realizada por la Comisión de Selección, se dará por válida ésta, y se continuará con la fase 2. En caso contrario se modificará la valoración de méritos realizada, y se continuará con la fase 2.

## Fase 2. Entrevista y prueba técnica.

De la primera fase se seleccionarán un máximo de 10 candidatos que pasarán a realizar una prueba técnica y una entrevista personal con una valoración conjunta de 10 puntos.

<b>ENTREVISTA</b>	<b>5 Puntos</b>
1.-Funciones desempeñadas en los puestos de trabajo similares	Max 3 puntos
2.-Habilidades personales	Max 2 puntos
3.-Proactividad	
4.- Resolución de conflictos	
<b>PRUEBA TÉCNICA</b>	<b>5 Puntos</b>
5.- Prueba técnica sobre cuestiones basadas en los conocimientos requeridos en la oferta (plan de empresa, estudio de mercado, Wordpress, paquete office)	Max 5 puntos

## Resolución:

Una vez efectuada la valoración de la entrevista y la prueba técnica por parte del PCUVa, se publicará en su web la resolución provisional que incluirá de las valoraciones totales, y la candidatura propuesta para la contratación por la Comisión de Selección.

Las candidaturas dispondrán de 2 días naturales para solicitar la revisión de la valoración total efectuada por el PCUVa mediante comunicación en el email [proyectos@parquecientifico.uva.es](mailto:proyectos@parquecientifico.uva.es) indicando en el asunto REF: Asesor Emprendedor 2023\_revisión total\_Nombre y apellidos"

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, o habiéndose presentado y siendo respondidas, no se alterase la valoración total realizada por la Comisión de Selección, se dará por válida ésta, y se procederá a publicar en la web del PCUVa la resolución definitiva, y a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email. En caso contrario se modificará la valoración total realizada, y se procederá a publicar en



# OFERTA

la web del PCUVa la resolución definitiva, y a ponerse en contacto con la candidatura seleccionada por email.

Los candidatos que acrediten la formación y experiencia suficiente para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo publicado, podrán formar parte de la bolsa de empleo en el orden de prelación correspondiente según la puntuación obtenida que tendrá una vigencia de 1 año.

## Comisión de Selección.

Estará formada por:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pérez. Directora general del PCUVa.
- D<sup>a</sup>. Lourdes Rodríguez. Directora de proyectos del PCUVa.
- D<sup>a</sup>. Nerea García. Directora de administración y gestión del PCUVa.

## Protección de Datos

En nombre de Parque Científico Universidad de Valladolid le informamos de que tratamos la información que nos facilita con el fin de mantenerle llevar a cabo el proceso de selección de personal para el puesto de trabajo al que está optando a través de esta convocatoria. Los datos proporcionados se conservarán hasta la adjudicación de un puesto de trabajo del proceso de selección en el que está participando y posteriormente el tiempo estimado para resolver posibles reclamaciones del proceso de selección. La licitud de tratamiento está basada en la aplicación de medidas precontractuales basadas en el Art. 6.1 b) RGPD para llevar a cabo el proceso de selección. Tras el proceso de selección sus datos serán mantenidos mientras perduren las obligaciones legales.

En todo momento podrá ejercer su derecho de supresión por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Los datos no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. Podrá ejercer estos derechos o encontrar más información sobre el tratamiento de sus datos de carácter personal en <http://www.parquecientificouva.es/politica-de-privacidad>.